

# Becas PATH 2021-2022

## Guía de solicitud para Instituciones de Educación Superior en todos los países elegibles excepto los EE. UU.

Gracias por su interés en solicitar la ayuda financiera del Programa de Becas PATH. Actualmente en su segundo año, las becas PATH 2021-2022 están recibiendo solicitudes de instituciones de educación superior sin fines de lucro, localizadas en países seleccionados, que estén autorizadas por el Ministerio de Educación Superior (u otro ministerio gubernamental nacional) para otorgar grados técnicos superiores o universitarios. Los países seleccionados son la República Dominicana, Canadá, Ecuador, Colombia, Reino Unido, Irlanda, Emiratos Árabes Unidos, Líbano, Singapur, Australia y Nueva Zelanda.

Las instituciones seleccionadas para recibir una beca recibirán un otorgamiento económico único de entre \$10,000 y \$25,000 (USD) para ser utilizado para apoyar a sus estudiantes que estén sufriendo dificultades económicas y que se encuentren en riesgo de dejar la escuela. Pueden otorgarse becas de hasta \$1,500 (USD) a estudiantes individuales. Las instituciones tendrán una gran flexibilidad para determinar los criterios de selección y las cantidades de los otorgamientos individuales que mejor se adapten a las necesidades de los estudiantes beneficiados.

Esta guía le ayudará a llenar y presentar la solicitud, la cual está disponible en <https://stayonpath.org/>. También le brindará sugerencias que esperamos le ayuden a que sea un solicitante exitoso.

## Calendario de la solicitud

Las solicitudes para el financiamiento de las becas PATH 2021-2022 deben presentarse ante la Fundación Ellucian a más tardar para el 14 de julio de 2021 a las 11:59 p. m. horario del este de los EE. UU. No se aceptarán las solicitudes tardías y/o incompletas. Los resultados de las solicitudes se notificarán a las instituciones entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2021. Las decisiones las realizará un comité de selección independiente y las mismas serán definitivas. Las instituciones fuera de los EE. UU. seleccionadas para un otorgamiento deberán llenar una Solicitud de Elegibilidad para Financiamiento para que puedan recibir los fondos. Este proceso es requerido para cumplir con la reglamentación gubernamental de los EE. UU. referente al financiamiento a instituciones que no son de los EE. UU.

Las instituciones seleccionadas recibirán su financiamiento entre el 18 de octubre y el 19 de noviembre de 2021, y deberán desembolsar dichos fondos a más tardar el 17 de diciembre de 2021. Después las instituciones deberán utilizar el formulario de informes proporcionado para presentar la información de otorgamientos y desembolsos a la Fundación Ellucian a más tardar el 18 de febrero de 2022.

A continuación se enumeran las fechas clave para las becas PATH 2021-2022:

14 de junio de 2021	Solicitud de las becas PATH y materiales disponibles para las instituciones
14 de julio de 2021	Todas las solicitudes deben estar presentadas para esta fecha
2 a 13 de agosto de 2021	Revisión de solicitudes por parte del comité independiente
1 de septiembre a 31 de octubre de 2021	Notificación de las decisiones del comité a las instituciones
18 de octubre a 19 de noviembre de 2021	Las instituciones reciben los fondos de las Becas PATH de parte de la Fundación Ellucian para que se distribuyan a los estudiantes
17 de diciembre de 2021	Para esta fecha los fondos de las Becas PATH deberán estar distribuidos en su totalidad por parte de las instituciones beneficiarias
18 de febrero de 2022	Las instituciones deben cumplir con los requisitos de presentación de informes a la Fundación Ellucian

## Descripción de la solicitud

### Elegibilidad institucional

Las instituciones deben cumplir con los siguientes criterios para poder solicitar el financiamiento:

- Ser una institución que otorga grados técnicos superiores o grados universitarios. (Las oficinas del sistema que supervisen a varias instituciones pueden presentar la solicitud, pero cada escuela será evaluada individualmente).
- Ser una institución autorizada por su Ministerio de Educación Superior u otro ministerio gubernamental nacional.

Las instituciones también deben aceptar los términos y condiciones establecidos, los cuales incluyen:

- Debe declarar que el financiamiento de las becas PATH no sustituirá ni reemplazará otra ayuda económica.
- Comprometerse a cumplir con el cronograma para el otorgamiento de los fondos y la presentación de información.
- Debe declarar que solamente otorgará fondos a estudiantes idóneos.

- Debe declarar que está autorizada para aceptar y distribuir fondos provenientes de una fundación sin ánimo de lucro establecida en los EE. UU.

Se solicitará a las instituciones información demográfica sobre la propia institución, y se realizarán preguntas básicas sobre su población que esté sufriendo dificultades financieras que pudieron haber empeorado debido a la pandemia del COVID-19. Además de la información demográfica y las declaraciones requeridas, se solicitará que las instituciones proporcionen una narración que describa lo siguiente:

- El efecto anticipado del financiamiento en los beneficiarios;
- Filosofía y enfoque de cómo la institución seleccionará a los estudiantes (incluyendo cualquier criterio adicional impuesto);
- La manera en la que la propuesta ayuda a los estudiantes que están experimentando dificultades económicas, garantizando que los mismos puedan continuar con su educación;
- Porcentaje de estudiantes inscritos que reciben financiamiento externo;
- Porcentaje de estudiantes inscritos que son considerados que son económicamente desfavorecidos;
- Método de distribución del financiamiento;
- Cumplimiento de los requisitos de presentación de informes, incluyendo la necesidad de obtener el permiso de los beneficiarios para compartir la información requerida con la Fundación Ellucian;
- Las iniciativas actuales de retención y/o perseverancia de estudiantes y cómo el financiamiento de las Becas PATH se diferenciaría de esos esfuerzos o los aumentaría;
- Los esfuerzos realizados por la institución, en su caso, para ofrecer programas nuevos, ampliados y/o modificados diseñados para satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad teniendo en cuenta las dificultades económicas empeoradas por el COVID-19.

## Elegibilidad de estudiantes

Además de tener una necesidad financiera importante que los ponga en riesgo de dejar la escuela, los estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios mínimos para ser idóneos para recibir los fondos:

- Ser estudiantes normales, lo cual se define como:
  - Estudiantes de grado técnico superior o de grado universitario.
  - Que no se encuentren doblemente inscritos en el bachillerato y en educación superior.
- Que estén actualmente inscritos en la institución.

Si bien no existen restricciones impuestas por donantes sobre las siguientes características de estudiantes, las instituciones deben contemplar en sus solicitudes cuáles estudiantes recibirían los

fondos de conformidad con estas categorías. Por ejemplo, una institución podría requerir que los beneficiarios de las becas PATH se encuentren inscritos a tiempo completo y que mantengan una buena situación académica.

Las tres características que la escuela debe contemplar en su solicitud son:

- Estatus de inscripción. ¿Se requerirá de un cierto nivel de inscripción?
- Situación académica. ¿Se requerirá que los beneficiarios se encuentren en una buena situación académica?
- Necesidad financiera. ¿Se requerirá que los beneficiarios demuestren la necesidad definida por la institución?

## Desembolso de fondos

El Programa de Becas PATH fue creado para ayudar a instituciones a satisfacer las necesidades inmediatas de aquellos estudiantes cuya educación se encuentre en riesgo debido a las dificultades económicas que pudieron haber empeorado debido a la pandemia del COVID-19. Los fondos deben haber sido desembolsados para el 17 de diciembre de 2021. Las instituciones pueden elegir los métodos de desembolso que mejor se adapten a las necesidades de sus estudiantes.

Las instituciones pueden determinar que algunas necesidades de los beneficiarios puedan requerir de un otorgamiento mayor al máximo de \$1,500 (USD). En esos casos poco comunes, las instituciones pueden solicitar excepciones al otorgamiento máximo. Para solicitar una excepción, escriba al correo electrónico [blueicon@nasfaa.org](mailto:blueicon@nasfaa.org) con un relato breve que explique la razón de la excepción. Las excepciones serán evaluadas basándose en 1) que sean razonables y 2) que no disminuyan el impacto del financiamiento de las becas PATH para los demás beneficiarios o la institución.

## Información del financiamiento

La Fundación Ellucian utiliza datos para evaluar el éxito del programa y para mejorar el plan para años posteriores. Con dicho fin, las instituciones estarán obligadas a informar la siguiente información sobre cada estudiante beneficiado:

- Nombre completo, ciudad natal y estado, y dirección de correo electrónico
- Edad al momento del desembolso
- Programa de estudios
- País de origen
- Fecha prevista de graduación/finalización
- Cantidad del otorgamiento

- Explicación breve (que no exceda de 100 palabras) sobre la necesidad de la ayuda financiera de las Becas PATH para el estudiante
- Copia del permiso firmado por el estudiante para compartir la información del otorgamiento, junto con una fotografía reciente (en caso de haberse proporcionado) para utilizarse en la promoción de las becas.

Adicionalmente, las instituciones estarán obligadas a informar el número de estudiantes inscritos que solicitaron o recibieron financiamiento de parte de cualquier fuente para apoyarlos con alguna necesidad relacionada con dificultades financieras durante el otoño de 2021.

Esta información debe presentarse a la Fundación Ellucian a más tardar el 18 de febrero de 2022.

## Recomendaciones para la solicitud

Esperamos que lo siguiente le ayude a llenar y presentar una solicitud exitosa:

- Siga atentamente las instrucciones para asegurarse de que su solicitud esté completa y se presente dentro del plazo establecido.
- Considere todas las formas en que las dificultades financieras han tenido un impacto adverso en la capacidad de sus estudiantes para permanecer en la escuela, y cómo esos estudiantes le pueden demostrar ese impacto a usted de la mejor manera.
- Presente un argumento convincente sobre cómo utilizará los fondos para garantizar que los beneficiarios tengan la mejor oportunidad de finalizar sus estudios.
- Considere cómo el financiamiento de las becas PATH complementará otro financiamiento disponible para brindar una ayuda óptima a sus estudiantes.
- Si tiene dudas sobre el proceso de solicitud, contacte a Blue Icon Advisors de la NASFAA en [blueicon@nasfaa.org](mailto:blueicon@nasfaa.org) o Kirsten Weeks de la Fundación Ellucian en [Kirsten.Weeks@ellucian.com](mailto:Kirsten.Weeks@ellucian.com).